



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

*Buenos Aires, 10 de noviembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1198/2023**

**VISTO:**

ELTEA N° A-01-00029741-7/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Lidia Ester Lago, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, solicita la continuidad de la designación interina del agente Lautaro Godoy en el cargo de Auxiliar de Servicio, a partir del 13 de noviembre de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 394/23, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la promoción interina de la agente María Milagros del Río al cargo de Auxiliar.

Que el agente Lautaro Godoy se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Romina Noelia Costa y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Daniela Alejandra Higa en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Pres. N° 267/2023. En fecha 13 de noviembre de 2023 se produce el acaecimiento de su condición en virtud de la reincorporación al cargo de la agente Costa.

Que la Sra. Magistrada solicita, a partir del día 13 de noviembre de 2023, su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, hasta el día 29 de febrero de 2024.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmada la agente Naimid Carmen Aparicio, conforme Res. Pres. N° 779/2023, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, conforme Res. Pres. N° 150/2022. En cuanto a su cobertura interina fueron designados los agentes Bruno Rigo, conforme Res. Pres. N° 414/2021; Federico Antonio Córdoba, conforme Res. Pres. N° 211/2022, y María Milagros del Río, conforme Res. Pres. N° 175/2023.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al agente Lautaro Godoy, Legajo N° 8676, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Milagros del Río y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Federico Antonio Córdoba y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Bruno Rigo y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Naimid Carmen Aparicio, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1198/2023**